

ENTREGA DE DOCUMENTOS DE PRIMER INGRESO

Estimado estudiante:

¡BIENVENIDO A CETI!

Con el fin de dar seguimiento a los tramites de primer ingreso para los estudiantes que inician sus estudios en CETI en el semestre agosto – diciembre 2020 y debido a la contingencia sanitaria que estamos viviendo, es que se ha organizado una logística de entrega de documentación en formato electrónico con el fin de resguardarnos y protegernos de posibles contagios.

Por lo anterior, es necesario seguir detalladamente cada paso de esta guía y respetar las fechas establecidas para poderle ofrecer una mejor atención.

PASO 1

Descarga los siguientes formatos, imprímelos y fírmalos con tinta azul:

Carta compromiso para el cumplimiento del reglamento de estudiantes:

https://www.colomos.ceti.mx/documentos/alumnos/Carta%20compromiso%20cumplimiento%20del%20reglamento%20escolar_09-07-2018.pdf

Aviso de privacidad integral:

<https://www.colomos.ceti.mx/documentos/alumnos/AVISO%20DE%20PRIVACIDAD%20INTEGRAL%20PARA%20EL%20SISTEMA%20DE%20EXPEDIENTES%20F%20C3%8DSICOS%20Y%20ELECTR%20C3%93NICOS.pdf>

Una vez que los tengas firmados, será necesario escanearlos en formato PDF para poder enviarlos por correo electrónico en conjunto con los demás documentos mencionados en los siguientes pasos:

NOTA IMPORTANTE: Si el estudiante es menor de edad, se deberá adjuntar una imagen en formato PDF de la identificación del padre, madre o tutor que firma los formatos anteriores (Esto con el fin de corroborar la información, tal como el nombre y la firma autógrafa)

PASO 2

Descarga de las paginas oficiales o escanea la siguiente documentación en formato PDF:

1. **Original legible del documento que acredite tu nacionalidad:**
 - Nacionalidad **Mexicana**: Acta de nacimiento (en buenas condiciones) o Carta de Naturalización. El documento que presentes **debe ser reciente**, menor a un año, y en buenas condiciones. Son válidas las actas en línea <https://www.gob.mx/actas>
 - Nacionalidad **Extranjera**: Acta de nacimiento apostillada y FM2, FM3 o permiso otorgado por la Secretaría de Relaciones Exteriores. Los documentos deben presentarse en buenas condiciones.
2. **Original legible del Certificado de secundaria o bachillerato (según el nivel)** que indique la fecha de expedición, o bien, resolución de equivalencia de estudios. Si cursaste la educación secundaria en el extranjero presenta la resolución de revalidación de estudios, así como el documento antecedente para la emisión de la resolución.
3. **Original legible del formato de CURP**

PASO 3

Reúne los archivos en PDF que descargaste de los pasos 1 y 2 y deberás enviarlos al siguiente correo electrónico:

documentacion.col@ceti.mx

Recuerda que debes enviar:

- Acta de nacimiento en PDF
- Certificado de secundaria o bachillerato en formato PDF (Si eres de continuidad de estudios no es necesario enviar este documento)
- CURP en formato PDF
- Carta compromiso para el cumplimiento del reglamento de estudiantes escaneado en formato PDF
- Aviso de privacidad integral escaneado en formato PDF
- Identificación oficial de padre, madre o tutor en formato PDF (En caso de ser menor de edad)

El periodo de recepción de documentación será del:

10 de agosto al 27 de septiembre de 2020



ES IMPORTANTE CONSIDERAR

1. Si no tienes la documentación completa, debes enviar la documentación que tengas al correo indicado y solicitar una **PRORROGA** del documento que necesites más tiempo para la entrega.
2. Para el caso de nivel Ingeniería, el certificado debe estar legalizado (Debe incluir la leyenda de que el certificado está legalizado, de lo contrario deberás hacer el trámite de legalización en la institución donde cursaste el nivel bachillerato)
3. Es indispensable enviar los documentos en formato PDF para poder armar el expediente en electrónico.

Atentamente

Jefatura de Servicios de Apoyo Académico
apoyo.academico.col@ceti.mx o archivo.escolar.col@ceti.mx